

GACETA OFICIAL

AÑO XXIII

PANAMÁ, 30 DE ABRIL DE 1926

NÚMERO 4854

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República.

RODOLFO CHIARI

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia.

CARLOS L. POPEZ

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 33—Casa particular: Calle 59 N.º 42.

Secretario de Relaciones Exteriores.

HORACIO F. ALFARO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central—Casa particular: Plaza Amador, N.º 5.

Secretario de Hacienda y Tesoro.

EUSEBIO A. MORALES

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central—Casa particular: Avenida Central, N.º 23.

Secretario de Instrucción Pública.

OCTAVIO MENDEZ PEREIRA

Despacho Oficial: Palacio de Correos y Telégrafos, tercer piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia—Casa particular: Calle 29, N.º 4.

Secretario de Agricultura y Obras Públicas.

ENRIQUE LINARES

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central—Casa particular: Avenida Central, N.º 24.

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Decreto	Número	Fecha	Páginas
Decreto número 25 de 1926, de 21 de Abril, por el cual se señalan las fechas del próximo año lectivo.	16279		
Decreto número 26 de 1926 de 24 de Abril, por el cual se nombra el personal docente de los establecimientos de la infancia de la República.	16277		
Decreto número 27 de 1926, de 21 de Abril, por el cual se nombra el personal docente de los establecimientos de Enseñanza Secundaria y Profesional.	16277		

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO DE PATENTES Y MARCAS

Resolución número 157, de 21 de Abril de 1926.	16278
Certificación número 13 de registro de comercio de una comercial.	16279
Solicitud de registro de marca de fábrica.	16279

OFICINA CENTRAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Resolución número 9, de 20 de Abril de 1926.	16279
--	-------

PROVINCIA DE VERAGUAS

Cuadro que demuestra los documentos originales por los Alcaldes y Corregidores de la República al Registro Central del Estado Civil de los Desposados, durante el mes de Marzo de 1926.	16278
---	-------

Resumen mensual de los Desposados de los documentos enviados por los Alcaldes y Corregidores de la Provincia de la República al Registro Central del Estado Civil de los Desposados, durante el mes de Marzo de 1926.	16279
---	-------

PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

DISTRITO DE BOGOTÓN

Acta de la visita efectuada por el señor Gobernador de la Provincia de Chiriquí a la Aldea Municipal del Distrito de Bogotón, el día 15 de Abril de 1926.

DISTRITO DE DOLAGA

Acta de la visita efectuada por el señor Gobernador de la Provincia de Chiriquí a la Aldea Municipal del Distrito de Dolaga, el día 23 de Abril de 1926.

Anexo Oficial.

Resolución.

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DECRETO NÚMERO 25 DE 1926

(DE 21 DE ABRIL)

por el cual se señalan las fechas del próximo año lectivo.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único. Conforme lo dispone el artículo 54 de la Constitución, se establecen las vacaciones de los profesores en las posiciones sobre fechas del próximo año lectivo.

El primer semestre del curso lectivo de 1926-1927 comenzará en la primera de Mayo y terminará el sábado 1.º de Septiembre de este año. El segundo semestre comenzará el lunes 1.º de Octubre próximo y terminará el sábado 5 de Febrero de 1927.

Los exámenes del primer semestre empezarán el 13 de Septiembre, y los del 2.º el 21 de Enero de 1927.

Las vacaciones de los profesores de curso lectivo serán de 15 días de Septiembre a 31 de Octubre de este año. Las vacaciones de los profesores de curso lectivo de 1926-1927 serán de 15 días de Febrero de 1927.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a veintinueve de Abril de mil novecientos veintiséis.

R. CHIARI

El Secretario de Instrucción Pública.

O. MÉNDEZ P.

DECRETO NÚMERO 26 DE 1926

(DE 24 DE ABRIL)

por el cual se nombra el personal docente de los establecimientos de la infancia de la República.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo 1.º. Hágense los siguientes nombramientos de profesores de los establecimientos de la infancia de la República, así:

Panamá. — República Argentina. Directora, María J. J. J.

Ayudantes, Ana Matilde de García Amador y María J. J.

República de Cuba. Directora, Lucía M. J. J.

Ayudantes, Adela A. J. J. y Adela M. J. J.

República del Perú. Directora, Aquilina J. J.

Ayudantes, América A. de Andrón, Ángela F. de Guardia.

Escuela de Santa Ana. Directora, Sixta T. Aguilera.

Ayudantes, Lucía Ramona Herrera, Ana I. Jiménez y María I. Fábrega.

Niños J. J. Directora, Mercedes Asprilla.

Ayudantes, Isabel Gutiérrez y Carolina J. Lombardi.

José de Obaldía. Directora, Antonia M. Avellan B.

Ayudantes, María Luisa Brewer y Helena G. Henríquez.

Justo Arce. Directora, Rosario J. de Myers.

Ayudantes, Carmen Solís y Herminia S. de Merodio.

República de Chile. Directora, Elvira Amador.

Ayudantes, María de Sosa y E. Vira Fábrega.

Niños de San Felipe. Directora, Leticia Guzmán.

Ayudantes, María T. Vela, Dolores Vergara.

Voceros de San Felipe. Directora, Cristina L. Perla.

Ayudantes, Luz M. Quijano y Adela M. Salas.

La Florida. Directora, Esther M. Franco.

Ayudantes, Ana T. Vergara.

Centro Panamericano. Directora, Ernestina Arce.

Ayudantes, Ana Julia Poyó y María P. de Carpio.

Ayudantes. Directora, Catalina M. de Tola.

Ayudantes, María Estevez y María Méndez.

Unión. Escuela Nueva. Directora, Juan C. Castro.

Ayudantes, María Gamboa y Della M. J. J.

Escuela de Niños número 2. Directora, María V. Vargas.

Ayudantes, Carmen Apolayo y Ana M. J. J.

República del Paraguay. Directora, Cristina L. Perla.

Ayudantes, Ben. Gaytia.

Hermanas. Chile. Directora, Cristina L. Perla.

Ayudantes, María Estrada, Mercedes Macho y Teresa Sánchez.

Panamá. — Santiago. Directora, Mariana J. J.

Ayudantes, Silvia García y Josefina P. de Molina.

Chile. — (Dol.) Escuela número 1. Directora, Mercedes de Arce.

Ayudantes, Esther M. Villarreal, Mercedes Parais.

Escuela número 2. Directora, Hilda Asprilla.

Ayudantes, María González R., Doña Barrera.

Los Santos. Los Tablos. Directora, Hilda M. Guevara C.

Ayudantes, Eugenia López y Elida Vasquez.

Artículo 2.º. Los Directoras y Ayudantes de los Jardines de la Infancia

que entran por primera vez en el servicio quedan nombradas por el presente Decreto y las que no aparecen en éste se considerarán separadas del servicio.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá a veintinueve de Abril de mil novecientos veintiséis.

R. CHIARI.

El Secretario de Instrucción Pública.

O. MÉNDEZ P.

DECRETO NÚMERO 27 DE 1926

(DE 24 DE ABRIL)

por el cual se nombra el personal docente de los establecimientos de Enseñanza Secundaria y Profesional.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo 1.º. Hágense los siguientes nombramientos de profesores de los establecimientos de Enseñanza Secundaria y Profesional, así:

INSTITUTO NACIONAL.

Al señor Raúl de Rana, de Castellano (Licenciado) en los años I A, II A, III B, IV y V.

Al señor Manuel Roy, de Castellano (Licenciado) en los años I A y I B.

Al señor Efraín Velarde, de Castellano (Licenciado) en los años I C, I D y II B.

Al señor Carlos Viquez Fuentes, de Castellano (Normal) en los años III A, III B, IV A y IV B.

Al señor Manuel Patino, de Castellano (Normal) en los años II A, II B, II C y II D.

Al señor Guillermo Colnaje, de Castellano (Normal) en los años I A, I B y I C.

Al señor Fermín Naudou, de Matemáticas (Licenciado) en los años II A, II B, III A, III B, IV y V.

Al señor Carlos M. Callegos, de Matemáticas (Licenciado) en los años I A y IV B; de Historia (Normal) en los años I A, I B, I C, II A, IV A y IV B; (Sección Comercial) en los años II y I.

Al señor Justo Carrasquilla M., de Matemáticas (Licenciado) en los años I B, I C y I D.

Al señor Cristóbal A. de Urrutia, de Matemáticas (Normal) en los años II A, II B, II C, II D, III A y III B.

Al señor Carlos E. Salinas, de Matemáticas (Normal) en los años I A, I B, I C, I D, IV A y IV B.

Al señor L. O. Crespo, de Psicología (Normal) en los años III A, III B, IV A y IV B.

Al señor Alejandro Bontaud, de Pedagogía (Normal).

Al señor Newman Powell, de Inglés (Licenciado) en los años I A, I B, I C, I D, II A, II B, III A y III B.

Al señor Alejandro Tapia, de Inglés (Licenciado) en el IV año y en la Sección Normal en los años I A, I B y I C.

Al señor Julio A. Zachrisson, de Inglés (Licenciado) en los años II A, II B, II C, II D, III A, III B, IV A y IV B. (Licenciado) en el IV año.

Al señor Pablo C. Arce, de Química (Licenciado) y V año y de Física (Normal) en los años III A y III B.

Al señor Alejandro Méndez, de Botánica y Zoología (Licenciado) en los años III A, III B y IV. (Normal) en los años II A, II B, II C y I D. De Biología (Normal) en los años III A y III B.

Al señor Francisco Leizaola Uribe, de Ejercicios Científicos (Normal) en los años IV A y IV B.

Al señor Florencio Izarra, de Agricultura (Normal) en los años IV A y IV B.

Al señor J. M. Mañón, de Trabajos Manuales (Normal) en los años I A, I B, I C, II A, II B, II C y II D.

Al señor Cirilo J. Martínez, de Instrucción Cívica (Liceo) en los años I B y V.

Al señor G. Arroyo y C., de Urbanidad (Liceo) en los años I A, I B, I C, I D, II A y II B. (Normal) I A y I B. (Sección Comercial) en los años I y II.

Al señor J. D. Moscoso, de Filosofía (Liceo) V año.

Al señor José Quintana, de Religión (Normal) en los años I A, I B, I C, II A, II B, II C, II D, III A y III B.

Al señor Gabriel G. Barrios, de Gimnasia (Normal) en los años I A, I B, I C, I D, II A, II B, II C, II D, III A, III B, IV A y IV B. (Liceo) III A, III B, IV A y IV B.

Al señor Luis T. Zorr, de Gimnasia (Liceo) en los años I A, I B, I C, I D, II A y II B.

Al señor Francisco Valerín, de Dibujo (Liceo) en los años I A, I B, I C, I D, II A, II B, III A y III B. (Normal) en los años I A, I B, I C, II A, II B, II C y II D.

Al señor Leonardo Uribe Prada, de Caligrafía (Normal) en los años I A, I B, I C, II A, II B, II C y II D.

Al señor Augusto Arjona, de Música (Liceo) en los años I A, I B, I C, I D, II A, II B, III A, III B y IV. (Normal) I A, I B, I C, II A, II B y II C.

Al señor Walter Myers, de Música (Normal) en los años II D, III A, III B, IV A y IV B.

Al señor Luis Mantrola, de Geografía (Liceo) en los años II A, II B, III A y III B. (Normal) en los años II A, II B, II C, II D, III A y III B.

Al señor Ricardo Rivera S., de Geografía (Liceo) en los años I A, I B, I C y I D. (Normal) en los años I A, I B y I C.

Al señor Federico Brid, de Historia (Liceo) en los años I A, I B, I C, I D, II A, II B, III A y III B. (Normal) en los años I y V.

Al señor Enrique J. Arce, de Historia (Normal) en los años II B, II C, II D, III A y III B. (Liceo) en el V año.

Al señor Harry Strunz, de Higiene (Normal) en los años IV A y IV B. (Liceo) en el V año.

Al señor J. M. Piñilla U., de Castellano (Sección Comercial) en los años I y II.

Al señor Francisco Malack Jr., de Artes y Oficios (Sección Comercial) en los años I y II.

Al señor J. R. Morales, de Inglés (Sección Comercial) en los años I y II.

Al señor Rogelio Robles, de Geografía (Sección Comercial) en los años I y II.

Al señor Clara González, de Instrucción Cívica (Sección Comercial) en los años I y II. Caligrafía (Sección Comercial) en los años I y II.

ESCUELA NORMAL DE INSTITUTEORAS

Al señor Nicolás Victoria J., de Castellano en los años IV A, IV B y IV C.

Al señor Ángel M. Herrera, de Castellano en los años II A, II B, II C, II D, III A, III B, IV A y IV B. (Liceo) en el V año.

Al señor María A. J. Barria, de Castellano en los años I A, I B, I C, II B y II C.

Al señor María E. J. Barria, de Castellano en los años I A, I B, I C, II B y II C.

Al señor Abelardo de la Lanza, de Castellano en los años I B y I C.

Al señor Catalina de la Paz, de Castellano en los años I D, II B y II C.

Al señor Abel Bravo, de Matemáticas en los años IV A, IV B, IV C, III A, III B y III C.

Al señor Berta A. de la Lanza, de Matemáticas en los años II A, II B, II C, II D, III A y III B.

Al señor Julia N. de la Lanza, de Matemáticas en los años I A, I B, I C, I D, II A y II B.

Al señor Seta F. de Lanza, de Geografía Descriptiva en los años I A, I B, I C, I D, II A, II B y II C.

Al señor José Guardia Vega, de Geografía General en los años II D, II E, II F, III A, III B, III C, III D, III E, Repetición IV A, IV B y IV C.

Al señor L. de la Cruz, de Historia en los años I A, I B, I C, I D, II A, II B, II C, II D, II E y II F.

Al señor Nicolás Victoria J., de Historia (Repetición) en los años IV A, IV B y IV C.

Al señor José Pérez, de Historia Nacional y Americana, en los años III A, III B, III C, III D y III E. De Física, en los años III A, III B, III C, III D y III E.

Al señor María C. Navarro, de Inglés en los años II A, II B, III A, III B, III C, III D, III E, IV A, IV B y IV C.

Al señor Victoria E. de la Cruz, de Inglés, en los años II C, II D, II E y II F.

Al señor Rosa E. de la Cruz, de Inglés, en los años I A, I B, I C, I D, II E y II F.

Al señor Andrés F. de la Cruz, de Pedagogía Práctica, en los años IV A, IV B y IV C.

Al señor Josefa M. de la Cruz, de Pedagogía Teórica, en el IV año A. De Urbanidad en los años I A, I B, I C, I D, II E, II F, III A, III B, III C, III D, III E y II F.

Al señor Pedro Campana S., de Pedagogía Teórica y Psicológica, en los años IV B, IV C, III A, III B, III C, III D y III E.

Al señor Florencio Izarra, de Ciencias Naturales, en los años II A, II B, II C y II D.

Al señor Pablo C. Arosemena, de Ciencias Naturales, en los años II B, II C, III A, III B, III C, III D y III E.

Al señor Ernesto Herrera, de Costura, en los años IV A, IV B, IV C, y de Caligrafía, en los años I A, I B, I C, I D, II E y II F.

Al señor Emma G. V. de Valdivia, de Artes Domésticas en los años II A, II B, II C, III D, III E, IV A, IV B y IV C.

Al señor Mercedes de Auerbach, de Artes Domésticas, en los años I A, I B, I C y de Ejercicios Prácticos, en los años IV A, IV B y IV C.

Al señor Leonila Valdivia, de Artes Domésticas, en los años I D, I E y I F.

Al señor Ernestina S. de la Cruz, de Higiene, en los años IV A, IV B, IV C, y de Educación Física, en los años I A, I B, I C, II A, II B, II C, II D, II E, II F, III A, III B, III C, III D, III E, IV A, IV B y IV C.

Al señor Rosa Prieto, de Música, en los años I A, I B y I C.

Al señor Lilia C. S. de la Cruz, de Música, en los años I C, I D, II A, II B, II C, II D, II E, II F, III A, III B, III C, III D, III E, IV A, IV B y IV C.

Al señor Horacio Velasco, de Instrucción Cívica, en los años IV A, IV B y IV C.

Al señor Ernestina Arjona, de Educación Física en los años I C, I D, II A, II B y II C.

Al señor Roberto Lanza, de Dibujo, en los años I A, I B, I C, I D, I E, II A, II B, II C, II D, II E y II F.

Al señor María C. de la Cruz, de Caligrafía, en los años I A, I B, I C, I D, II A, II B, II C, II D, II E, II F, III A, III B, III C, III D, III E, IV A, IV B y IV C.

ESCUELA PROFESIONAL

Al señor María E. J. Barria, de Castellano en los años I A, I B, I C, II B y II C.

Al señor Enrique C. Arjona, de Castellano en los años I A, I B, I C, II B y II C.

Al señor Perceval V. de la Cruz, de Inglés en las Secciones de Matemáticas Domésticas, Modistería y Telegrafía.

Al señor María E. J. Barria, de Americana, en las Secciones de Matemáticas Domésticas y Primeras en la Sección de Modistería.

Al señor Ana Lilia S. de la Cruz, de Americana en las Secciones de Economía

Doméstica, de Modistería y de Telegrafía.

Al señor Alejandro Tapia R., de Aritmética, en la Sección de Comercio.

Al señor David Westman, de Contabilidad, en las Secciones de Comercio y de Modistería.

Al señor Rogelio Robles, de Geografía, en las Secciones de Economía Doméstica, Comercio, Modistería y Telegrafía.

Al señor J. M. Barria, de Gobierno Civil, en las Secciones de Economía Doméstica, Modistería, Telegrafía y Comercio.

Al señor Isabel Herrera, de Urbanidad, en las Secciones de Economía Doméstica, Comercio, Modistería y Telegrafía.

Al profesor Contratista, para las clases de Administración del Hogar, en las Secciones de Economía Doméstica, Comercio, Modistería y Telegrafía. Para dictar las clases de Dietética en las Secciones de Economía Doméstica, y para dictar las clases de Química de los Alimentos en la Sección de Economía Doméstica.

Al señor Santiago R. Barreza, de Higiene y Nociones de Cruz Roja, en la Sección de Economía Doméstica.

Al señor María de Pool, de Cocina, en la Sección de Economía Doméstica.

Al señor Evelia Tejeda, de Lavado y Paños en la Sección de Economía Doméstica.

Al señor Esther P. de Ferrari, de Bordado a Máquina, en la Sección de Modistería.

Al señor Conrado Amador, de Artes Aplicadas, en las Secciones de Economía Doméstica y Modistería.

Al señor M. x. Lemp, de Dibujo, en la Sección de Economía Doméstica y de Caligrafía, en las Secciones de Comercio, Modistería, Telegrafía y Economía Doméstica.

Al señor Hilda Piza de Quintero, de Dibujo en la Sección de Modistería.

Al señor Manuela Ardón, de Rotografía y Mecanografía en la Sección de Comercio.

Al señor Delia D. Morales, de Mecanografía, en la Sección de Telegrafía.

Al señor Enrique Arjona, de Educación Física en las Secciones de Economía Doméstica, Comercio, Modistería y Telegrafía.

Al señor Sixta M. de Sosa, de Música, en las Secciones de Economía Doméstica, Comercio, Modistería y Telegrafía.

Al señor Carlos Jaramillo R., de Telegrafía y Física, en la Sección de Telegrafía.

Al señor Leovigildo Vázquez, de Telegrafía y Física, en la Sección de Telegrafía.

Al señor Carmen Méndez, de Telegrafía, en la Sección de Telegrafía.

Al señor Carlos Ortiz R., de Correos, en la Sección de Telegrafía.

Al señor Horacio Velasco, de Prácticas Prácticas y Matemáticas, en la Sección de Comercio y de Nociones de Economía Doméstica, en la Sección de Comercio.

Al señor Hilda D. Sosa, de Agricultura y Zoología, en la Sección de Economía Doméstica.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Al señor Juan Rivera R., de Geometría Plana y de Aritmética y Álgebra, en los años I A, I B y I C.

Al señor Abel Izarra, de Geometría, en los años II A y II B, de Legitimación, en los años II A y II B, de Física Elemental en los años II A y II B.

Al señor Enrique Lanza, de Castellano, en los años II A, II B y III.

Al señor José Manuel Quintana, de Castellano, en los años I A, I B y I C.

Al señor José I. Fábrega, de Educación Física, en el III año.

Al señor Manuel R. Pérez Melo, de Geografía Industrial y Historia de las Artes y Oficios, en los años II A y II B, y de Mecánica Elemental y Aplicada, en el III año.

Al señor Víctor M. Tejeda, de Dibujo Lineal, en los años I A, I B y I C, y de

Elementos de Geometría Descriptiva, en los años II A y II B.

Al señor L. Villanueva Meyer, de Dibujo Industrial y Composición Decorativa, en el III año.

Al señor Ernesto J. de la Cruz, de Resistencia de Materiales, en el IV año; y de Presupuestos en el IV año.

Al señor Harry Strunz, de Higiene y Primeros Auxilios, en los años I A, I B y I C.

Al señor Juan Brin Jr., de Inglés, en los años I A, I B, I C, II A, y II C.

Al señor M. E. Melo, de Inglés en los años III y IV.

Al señor Horacio D. Sosa, de Materias Primas, en los años II A y II B; y de Química Elemental, en el III año.

Al señor Olegario Henríquez, de Contabilidad Industrial, en el III año.

Al señor Luis T. Zorr, de Educación Física, en los años I A, I B, I C, II A y II B.

Al señor H. González Guill, de Urbanidad, en los años I A, I B, I C, II A y II B.

Al señor Santiago B. Sosa, de Música, en los I A, I B, I C, II A y II B.

Artículo 2º Los Profesores que entren por primera vez en el servicio, quedan nombrados por el presente Decreto y los que no aparecen se considerarán separados del servicio.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a veinticuatro de Abril de mil novecientos veintiseis.

R. CHIARI.

El Secretario de Instrucción Pública,

O. MÉNDEZ P.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION NUMERO 1587

República de Panamá. Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Agricultura y Obras Públicas.—Sección Segunda.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resolución número 1587.—Panamá, 22 de Abril de 1926.

En escrito de fecha 18 de Enero del corriente año, el anoderado del señor *Alexandro G. Parfitt*, de la ciudad de Panamá, República de Panamá, solicitó del Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas, el registro de un nombre de casa comercial que use su poderdante para distinguir en el comercio su establecimiento de frutería, heladería y refrigeración que tiene establecida en esta ciudad en la Avenida Central y Calle 38, No. 10.

La denominación del mencionado establecimiento consiste en la siguiente inscripción: FRUTERIA, HELADERIA Y REFRIGERACION ORIENTAL, de Alexandro G. Parfitt.—Teléfono 443, que aparece en un tablero en la parte superior del frente del local ocupado por el mismo establecimiento.

Teniendo en cuenta: Que en esta solicitud se han llenado todos los requisitos exigidos por las leyes sobre la materia.

SE RESUELVE:

Registrar, bajo la responsabilidad de los interesados, y de jure a salvo derechos de terceros, la denominación de que se ha hecho mérito, la cual sólo podrá usarse en el territorio de la República de Panamá el señor *Alexandro G. Parfitt* de este domicilio.

Exhíbese el certificado respectivo y archívese el expediente.

Regístrese y publíquese.

R. CHIARI.

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas,

HENRIQUE LINARES.

Panamá, Abril 22 de 1926.

En esta misma fecha y bajo el número 15, se expidió el certificado a que esta Resolución se refiere.

El Jefe de la Sección Segunda, Rafael Alzamora

CERTIFICADO NUMERO 13

de registro de nombre de casa comercial

Fecha del Registro: 22 de Abril de 1926.
Caducan: 22 de Abril de 1926.

RODOLFO CHIARI,

Presidente Constitucional de la República de Panamá.

HACE SABER:

Que mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia, bajo la responsabilidad del interesado, y dejando a salvo derechos de tercero, ha sido registrado en la Oficina respectiva en virtud de la Resolución número 1387 de esta misma fecha, la denominación «REUTHERIA, HILABERIA Y REPRESENTACION ORIENTAL», de Alejandro G. Furióles, Teléfono 443, del establecimiento comercial del señor *Alexandro G. Furióles*, de la ciudad de Panamá, República de Panamá.

La solicitud de registro fue presentada el día 18 de marzo de 1926, en la forma de memorial por cable, y publicado en el número 367 de la GACETA OFICIAL, correspondiente al día 22 de marzo de 1926.

Panamá, a los veintidós días del mes de Abril del mil novecientos veintiséis.

R. CHIARI,

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas,

ENRIQUE LINARES.

SOLICITUD

de registro de marca de fábrica.

Señor Secretario de Agricultura y Obras Públicas:

Suplico a usted se sirva ordenar el registro de la marca de fábrica, registrada en los Estados Unidos de América a favor de la «The Crawford McGregor and Canby Company», domiciliada en la calle Albany, ciudad de Dayton, Estado de Ohio, para acompañar y distinguir en el comercio países para golf (golf clubs).

La marca en referencia consiste en un óvalo dentro del cual, y de arriba para abajo aparece: (a) la palabra distintiva «MACGREGOR»; (b) la representación de un árbol; y (c) la dirección «Dayton O.»

La marca se aplica en los efectos misiles, o en las envolturas, cajas, o en recipientes, etcétera, de estos, de manera que se estime conveniente, y los derechos se reservan al día, ha de usarse en todo color, tamaño y forma, y se intenten variaciones en las diferentes partes de que consiste, sin que en nada altere su carácter distintivo como queda dicho.



Se acompaña el poder que me faculta en el asunto y los datos requeridos y solicito las acciones de particular.

Panamá, Abril 13 de 1926.

R. S. HENDER

Notificación de Panamá, Secretario de Agricultura, Panamá, 24 de Abril de 1926.

Se publica la anterior solicitud en la GACETA OFICIAL por dos veces consecutivas, y si pasados noventa días de haberse publicado la primera publicación, no se la hubiese presentado oposición alguna, en contrario, se procederá a la inscripción y publicarse se solicita.

El Secretario de Agricultura, el Subsecretario Propio.

J. M. FERNÁNDEZ

Z. S. - 1

OFICINA CENTRAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

RESOLUCION NUMERO 9

República de Panamá.—Registro Central del Estado Civil de las Personas.—Sede: 169 Terceira.—Resolución número 9.—Panamá, Abril 23 de 1926.

Vistos: Consta al pie del parte de defunción número 94 del libro 44 del Registro Auxiliar de Colón, que la madre de la menor Gloria Alba Carabano (registrada en dicho documento) ascuró por medio del informante, que la respectiva inscripción de nacimiento fue practicada en B. cas del Toro; pero el informante coludosamente «u este Despacho Central, el Índice respec

tivo y el libretario correspondiente, no resultó ser cierta la inscripción de la madre de la menor mencionada.

Y como el omitir la inscripción de ese nacimiento entraña una infracción del artículo 75 del Reglamento del registro,

SE RESUELVE:

1º Imponer una multa de dos balbas a la señora Isabel Caraban, madre de la menor Gloria Alba Carabano ya mencionada.

2º Devolver el parte de defunción sobreditado, al Alcalde Registrador Auxiliar de Colón, con el fin de que cte a la multa y le solicite los datos para la inscripción de nacimiento que ha motivado esta Resolución.

3º Ordenar al mismo Registrador Auxiliar imponga multas provisionales de dos balbas (B. 200) en casos análogos en lo sucesivo, siempre que no le sean presentadas las constancias de los registros de los nacimientos, hasta cuando sea comprobada la verdad en cada caso.

Cumplase, notifíquese, cópese y publíquese.

El Registrador General,

E. FERNÁNDEZ JAÉN.

El Subdirector Secretario,

Pompilio Aragón.

CUADRO que demuestra los documentos enviados por los Alcaldes y Corregidores de la República al Registro Central del Estado Civil, durante el mes de Marzo de 1926.

PROVINCIA DE VERAGUAS.

DISTRITOS Y CORREGIMIENTOS	CUPONES DE NACIMIENTO				PARTES DE MATRIMONIOS		PARTES DE DEFUNCION				ACTAS DE VEJECIDAD	
	Varones		Mujeres		C.	R.	Mayores	Menores	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
	Legitimos	Naturales	Legitimos	Naturales								
CALOBRE.....		12		5			8	2	4	6		
CANAZAS.....	1	8	2	10		7	3	3	2	4		
Chitra.....												
MONTIJO.....	2	7	1	7			1	2	2	1		
LAS PALMAS.....	1	8		5				1		1		
RÍO DE JESÚS.....		2	2	2		12	2	6	5	3		
SANTIAGO.....	5	8	4	4		5	3		2	1		
Atalaya.....												
Mariato.....												
Ponuga.....												
SONA.....	4	4	3	4		3	4	5	4	5		
Bahía Honda.....												
Escalera.....												
Guarumal.....												
La Soledad.....												
Quebrada de Oro.....												
San Juan.....												
San José.....												
SAN FRANCISCO.....	5	18		10			4	5	5	4		
LA MESA.....	1	5	2	7			2	1	2	1		
SANTA FE.....	1	12		11			5	4	4	5		
Bejuco.....												
Arévalo.....												
Totales.....	19	82	14	60		27	32	29	30	31		

Panamá, 31 de Marzo de 1926.

Por el Registrador General del Estado Civil de las Personas, el Subdirector,

POMPILO ARAGÓN.

RESUMEN mensual por Provincias de los documentos enviados por los Alcaldes Municipales y Corregidores de Policía de la República al Registro Central del Estado Civil de las Personas.

PROVINCIAS	CUPONES DE NACIMIENTO				PARTES DE MATRIMONIOS		PARTES DE DEFUNCION				ACTAS DE VEJECIDAD	
	Varones		Mujeres		C.	R.	Mayores	Menores	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
	Legítimos	Naturales	Legítimos	Naturales								
BOCAS DEL TORO.....	5	8	2	12		2	20	7	23	4		
COCLE.....	10	62	13	40		1	18	14	21	11		
COLÓN.....	36	44	34	39	1	3	37	27	41	23		
CHIRIQUÍ.....	31	63	27	78	4	13	36	44	45	35		
HERREIRA.....	22	31	22	28	1	3	17	8	13	12		
LOS SANTOS.....	19	39	22	32		12	38	33	36	40		
PANAMÁ Y DARIÉN.....	33	104	21	90	23	32	91	34	72	55	12	13
VERAGUAS.....	19	82	14	60		27	32	29	30	31		
TOTALES.....	169	483	155	399	29	95	259	203	281	211	12	13

Panamá, 31 de Marzo de 1926.

Por el Registrador General del Estado Civil de las Personas, el Subdirector,

POMPILO ARAGÓN.

PROVINCIA DE CHIRIQUI DISTRITO DE BOQUERON

ACTA

de la sesión practicada por el señor Gobernador de la Provincia de Chiriquí, el día 15 de Abril de 1926.

Estando el señor Gobernador en el pueblo de Boqueron, asociado del suscrito Secretario, hoy veinte de Abril de mil novecientos veintiséis, se trasladó al Juzgado Municipal del Distrito, a pasar visita. Estando presente el Secretario del Juzgado, manifestó al Sr. Gobernador, que se encuentra por una indisposición en el lugar de Corbales y que tiene con un Sr. retardo alcaide, porque el Secretario titular del Juzgado es el mismo de la Avenida. Se vieron los negocios siguientes:

Civiles.

Sumario contra Julia Atercio, por lesiones, a raíz del Personero.

Sumario contra Félix Martínez, por hurto, ampliándose.

Criminales.

Un exhorto del Juez 10 Municipal de David, para diligencias.

Demanda ordinaria.

Constantino Gallardo vs. Valentín Gozra, por daños, para fallar.

Juicio Ejecutivo.

Ulises Guerra vs. José Fernández, por suma de pesos, esperando certificación del Registrador.

Demanda verbal ordinaria.

Santos Rivas vs. Rufalo Guevara, declarada nula.

Muebles, una mesa vieja mala.

Local, alquilado.

Códigos: Judicial, Civil, Administrativo, Fiscal y Penal de 1916 en su totalidad.

Leyes, 1925-1926.

Cuadernos, uno copiado de oficio y otro de certificados uno de pasaportes y otro de licencias. Además se ilustra un libro para dichos matriculados.

Se hizo presente al Secretario manifestar al señor Juez que debe activar el Despacho de las causas que tiene.

El Gobernador,

A. Miró.

El Secretario del Juzgado,

Máximo S. Maradilla.

El Secretario,

J. Miranda M.

DISTRITO DE DOLEGA

ACTA

de la sesión practicada por el señor Gobernador de la Provincia de Chiriquí, el día 15 de Abril de 1926.

Estando en el pueblo de Dolega el señor Gobernador, asociado del suscrito Secretario, hoy veinte de Abril de mil novecientos veintiséis, se trasladó al Juzgado Municipal del Distrito, a pasar visita. Estando presente el Secretario del Juzgado, manifestó al Sr. Gobernador, que se encuentra por una indisposición en el lugar de Corbales y que tiene con un Sr. retardo alcaide, porque el Secretario titular del Juzgado es el mismo de la Avenida. Se vieron los negocios siguientes:

Del mes de Abril y hasta la fecha ha sido tipo por los impuestos de la suma de B. 10.000. Que no tiene muebles de la zona.

Así terminó esta diligencia.

El Gobernador,

A. Miró.

El Colector,

A. Pri M.

El Secretario,

J. Miranda M.

AVISOS OFICIALES

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

LEO GONZALEZ

AVISO

En la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL así:

Por un año..... B. 6.00
" seis meses..... 3.00
" tres meses..... 1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el día de la salida.

En la misma Oficina están a la venta las siguientes publicaciones oficiales:

Disposiciones legales y reglamentarias sobre Registro Público, a B. 0.25 el ejemplar.

Las Leyes de 1916 a 1917, y 1918 a 1919 a B. 1.00 el ejemplar.

Las Leyes de 1920, a B. 0.25 el ejemplar.

Los Códigos Nacionales, así: Civil, Penal, de Minas, Judicial, Fiscal y Administrativo a B. 2.50 el ejemplar. Además, y a B. 1.50 a la redacción.

JULIO GUAYAO,

Secretario de Hacienda y Tesoro.

AVISO

En la Oficina de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, se halla a la venta, a precio de B. 1.00 el ejemplar, el libro de las Disposiciones y Resoluciones Nacionales.

JULIO GUAYAO,

Secretario de Hacienda y Tesoro.

AVISO

Para los efectos del art. 177 del Código de Comercio, se hace saber al público y especialmente del comercio de esta plaza, que por escritura número de B. 100, otorgada en la Notaría Segura de este Distrito, el señor Salomón Aram ha vendido la finca que se describe en la escritura, situada en la Avenida Central, y que la compradora ha sufragado el pago de cualquier crédito que exista contra el establecimiento vendido.

Panamá, Abril 28 de 1926.

Salomón Aram.

Rica Aram de Aram.

3 vs.—1

EDICTOS

EDICTO ENPLAZATORIO

El Juez Tercero del Circuito de Panamá.

Por medio del presente edicto se emplaza al señor Antonio Jiménez D., para que dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de este edicto, comparezca a este Tribunal a contestar a la demanda de divorcio que le tiene promovida el señor José Arce.

Se le advierte al emplazado que si

dentro del término expresado, no comparece, por sí o por medio de apoderado, se le nombrará un defensor con quien se seguirá el juicio.

Dado en Panamá, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos veintiséis.

El Juez,

D. JIMÉNEZ A.

El Secretario,

Luis M. Soto.

6 vs.—1

EDICTO ENPLAZATORIO

El Juez Tercero del Circuito de Panamá.

Por medio del presente edicto se emplaza a la señora Wifredo L. de la Jara, para que dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de este edicto, comparezca a este Tribunal a contestar a la demanda de divorcio que le tiene promovida el señor Henry de la Jara, y a justificar su ausencia.

Dado en Panamá, a los veintiséis días del mes de Abril de mil novecientos veintiséis.

El Juez,

DARÍO VALLARINO.

Por el Secretario,

J. Arístides Irujo.

Oficial Mayor.

6 vs.—2

AVISO

El suscrito, Alcalde del Distrito de Guararé, al público.

HACE SABER:

Que en poder del señor Dámaso Pérez, vecino de este Distrito, se encuentra depositado un perro, desde el día 31 de Marzo próximo pasado, cuyo propietario vagaba en las afueras de La Esmeralda, de esta jurisdicción, hace largo tiempo, sin haberlo conocido.

El animal a quien ha denunciado como bien vacante, de conformidad con el artículo 160 del Código Administrativo, nombrándose depositario al mismo señor Pérez, y se comendó a su custodia el ganado de vacas con las vacas subyacentes de la misma finca citada.

El suscripto es un perro de la raza, de color negro, como de 2 a 3 años de edad y a marca de fuego alguna.

Este aviso se da al público para los efectos correspondientes.

Guararé, Abril 9 de 1926.

El Alcalde,

Perfuto Esconan.

El Secretario de la Alcaldía,

M. Torrientes Almona.

50 vs.—4

AVISO

El Alcalde Municipal del Distrito de Chame, al público.

HACE SABER:

Que en poder del señor Jorge J. Calpatty, vecino de Bujaca, se encuentra depositado un caballo negro, pequeño, sin dueño conocido, el cual vagaba por las afueras de la población mencionada, hace varios meses, marcado en la pata izquierda con el siguiente ferrete:

g

Todo el que se crea con derecho a dicho animal debe presentarse a reclamarlo dentro de treinta días, contados desde la fecha, pues, vencido este término, será rematado en subasta pública por el señor Tesorero Municipal, procediendo a un todo de acuerdo con lo que al

respecto ordenan los artículos 1600 y 1651 del Código Administrativo.

El Alcalde,

V. AVILA B.

El Secretario,

Moisés Gálvez G.

Chame, Abril 5 de 1926.

30 vs.—10

EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Las Tablas.

HACE SABER:

Que en poder del señor Federico de la Barrera, se encuentra depositada una vaca de color negro, como de cuatro años de edad, marcada con una muña en cada oreja y marcada a así:

De R. B.

Dicho animal ha sido denunciado a este Despacho como bien vacante por el señor Ascensión Montenegro, quien manifiesta que dicho animal hace como dos meses se encuentra vagando en las afueras del caserio de El Cocal, de esta jurisdicción, sin poder saber quien sea su dueño a pesar de las gestiones que ha hecho al respecto.

Para que sirva de legal notificación a quien quiera que se crea con derecho al bien denunciado, se fija el presente edicto en lugar público de esta Alcaldía por el término de treinta días y copia de él se remite al señor Gobernador de la Provincia para que por su órgano se haga publicar en la GACETA OFICIAL.

Vencido el plazo señalado sin que se hubiesen presentado reclamos, se procederá a rematar dicho bien en subasta pública por el señor Tesorero Municipal de acuerdo con lo que dispone el artículo 1601 del Código Administrativo.

Las Tablas, Marzo 18 de 1926

El Alcalde,

V. DAL B. CANO.

El Secretario,

Elias Cedeño R.

30 vs.—18

EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal de David, al público.

HACE SABER:

Que en poder del señor Manuel Salvador Tello se ha depositado una ternera de color negro, como de seis meses de edad, sin marca de fuego, y con una trocha en la oreja izquierda.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1600 del Código Administrativo, se fija el presente edicto en lugar público de esta Alcaldía por el término de treinta días, y copia del mismo se envía a la Secretaría de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL. Si pasados los treinta días no se presentare persona alguna a hacer reclamo sobre él, este animal será rematado por el señor Tesorero Municipal del Distrito de conformidad con la Ley.

David, Marzo 8 de 1926

El Alcalde Municipal del Distrito.

N. BELLOSO J.

El Secretario,

U. Arce Jr.

30 vs.—19

Imprenta Nacional.—Reg. N.º 5732 A